

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA  
DE CONTROL INTERNO EN LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y  
VIDA SIN DROGAS - DEVIDA**

Quien suscribe, **Guillermo Gustavo Paredes San Román**, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30572, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Asesoría Jurídica a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 09:00 horas del 16 de Febrero de 2017.

  
**GUILLERMO GUSTAVO PAREDES SAN ROMÁN**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
(Miembro del Comité de Control Interno)